

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3722



Fecha de ingreso: 24-11-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-12-2022

Folio: 2022-3722

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELOY FABELA TARANGO

Domicilio: CALLE LABOR DE GUADALUPE #13810 EJIDO LABOR DE TERRAZAS

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-714-001-00058-00-0000

Propietario: ELOY FABELA TARANGO

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FR III L3 M23 Z2 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	81.00	0.00	0.00		1,558.76
1990340	REVISION DE PLANOS	1	81.00	0.00	0.00		155.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	81.00	0.00	0.00		155.88
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	81.00	0.00	0.00		155.88
TOTALES			243.00	0.00	0.00		\$ 2,026.39

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTE.

OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ARIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado: en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-12-2022 9:36:43

Usuario: DJAJQUEZ

Dirección: null

302d021500838295a371b491394bcd1767caed85257a2ecd20214633f8cfac2350d7d17451ea97086ee69e1704ee2